

INFORME DE COMISARIO

**A los Accionistas
De INVERSIONES SOIR S.A.**

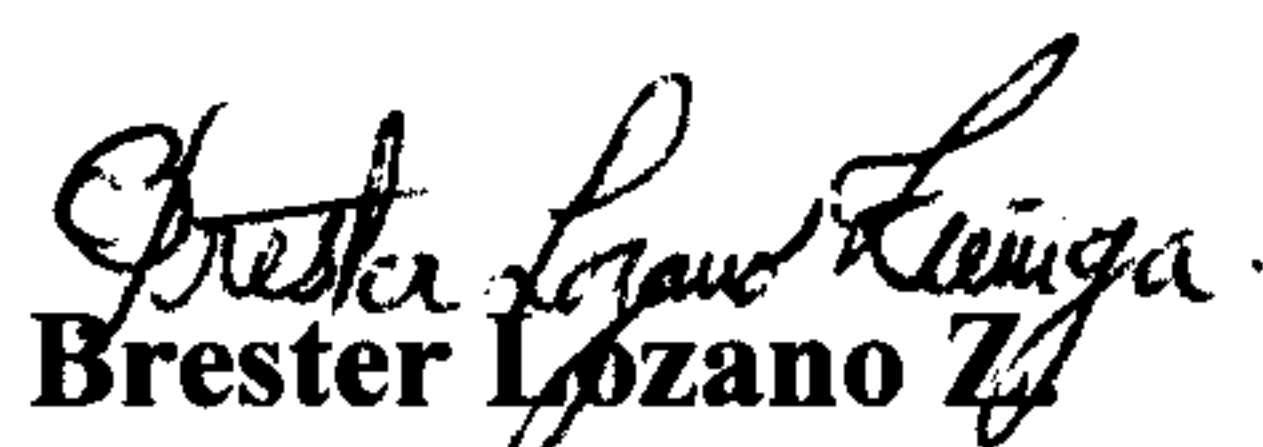
De mi consideración:

He procedido a examinar, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, el balance general de Inversiones Soir S.A., al 31 de diciembre del 2003 y los correspondientes resultados por el año terminado en esa fecha.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, he efectuado procedimientos de control, dentro del marco del alcance de nuestro examen que se explica más ampliamente en el párrafo precedente, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de Comisario de Inversiones Soir S.A.. En virtud de la aplicación de tales procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, en lo que éstos no se contrapongan con las referidas normas de la Superintendencia de Compañías.
- Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y la Administración de Inversiones Soir S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y no puede ser utilizado para otro propósito.


Brester Lozano Zúñiga
COMISARIO